

DECRETO N° 1456

CHIGUAYANTE, 22 SET. 2010

VISTOS: La Orden de pedido Interno N° 04879 de la Dirección Comunal de Planificación, de fecha 13 de septiembre de 2010, que solicita la ejecución del proyecto FONDEVE 2010 denominado "iluminación Calle Coquimbo"; Las Bases Administrativas y demás antecedentes, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase el llamado a Licitación Pública N° 70 "Iluminación calle Coquimbo", por un monto de \$ 1.261.400 (un millón doscientos sesenta y un mil, cuatrocientos pesos), todo impuesto incluido.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública "Iluminación calle Coquimbo", presentado al FONDEVE por el Comité de Adelanto Calle Coquimbo.
3. Nómbrase Comisión Técnica a los señores (as) Jorge Lozano Zapata, Director Comunal de Planificación; Yordi Ibarra Leal y Sonia Vásquez Enríquez, profesional responsable de la Licitación, en SECPLAN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

CMCH/LTS/JLZ/SVE/sve.

Distribución:

- ☒ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☒ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: 22/09/10